



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# BLANCA JIMÉNEZ CASTILLO

## Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de mayo de 2013.

DIP. LUIS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA  
Presidente de la Junta de Coordinación  
Política H. Cámara de Diputados  
P R E S E N T E

2013 MAY 30 PM 5:27  
002582  
JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA



La que suscribe Blanca Jiménez Castillo en mi calidad de Diputada Federal integrante de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión fui distinguida para asistir a **“57. Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)”** con tema prioritario: **Eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas**, que se celebró en la Ciudad de Nueva York con Sede de las Naciones Unidas del 04 al 15 de marzo de 2013. Esta comisión es orgánica del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y un órgano internacional de formulación de políticas dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En el marco de que cada año, representantes de los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y otras partes interesadas se reúnen para celebrar el periodo de sesiones. Dicha comisión ofrece la oportunidad de examinar el progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, identificar retos, establecer estándares y normas a nivel mundial y formular políticas para promover la igualdad de género y el avance de las mujeres en todo el mundo.

La Comisión comenzó el día Lunes 11 de marzo a las 10:00 a.m con la Sesión de Apertura teniendo como marco la Asamblea General de ONU Mujeres. El periodo de sesiones incluyó sesiones plenarias, una mesa redonda de alto nivel, diálogos y reuniones interactivos, y eventos paralelos relacionados. Además, el periodo de sesiones delibero sobre un tema de examen **El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA**. También abordará un tema emergente, **Cuestiones fundamentales de la igualdad entre los géneros deberán quedar reflejadas en el marco de desarrollo con posterioridad a 2015**.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# BLANCA JIMÉNEZ CASTILLO

Diputada Federal

Algunos de los temas que se trataron dentro de las sesiones fueron:

1. Sistemas de prevención a mujeres y niñas que enfrentan la violencia
  - Aplicar estrategias de prevención a la violencia de género contra las mujeres y las niñas, de manera integral y coordinada e incorporadas transversalmente en las políticas y los programas vinculados con la educación, el empleo, la salud pública incluyendo la salud sexual y reproductiva, y derechos reproductivos, justicia y seguridad, la erradicación de la pobreza, el desarrollo y la seguridad ciudadana, entre otras, basada en el marco de derechos humanos y que involucren también a la sociedad civil y a las organizaciones de mujeres en su implementación...
2. Sistema de Atención a Mujeres y Niñas que enfrentan la Violencia
  - Establecer servicios integrales y multisectoriales que den respuesta a todas las formas y manifestaciones de violencia contra las mujeres, en todas las etapas de su vida, que incluya medidas de atención del sector justicia y policía; ayuda y asesoría legal, servicios de salud incluido el acceso a todos los servicios en salud sexual y reproductiva en todos los niveles y con el apoyo de todas las tecnologías disponibles, apoyo psicológico y social; líneas telefónicas de emergencia y servicios especializados para los niños y niñas que se encuentren en refugios; así como asistencia y apoyo hasta su recuperación...
3. Marcos Legales
  - Sancionar toda conducta o forma de violencia contra las mujeres y asegurar un sistema de justicia pronta y cumplida, que cuente con normas, procedimientos y protocolos que garanticen la protección, la investigación, la sanción, la reparación y rehabilitación de las víctimas...
4. Acceso a la justicia dentro de un marco de derechos humanos
  - Asegurar el acceso a la justicia para las mujeres, garantizando personal especializado para la atención de las víctimas y sus casos en todas las etapas...
5. Estadísticas, registros y rendición de cuentas
  - Establecer registros en los órganos receptores de las denuncias, en tribunales y fiscalías y en los servicios de salud y atención que provean datos confiables sobre la magnitud de la violencia contra las mujeres, conservando la privacidad de las víctimas...



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# BLANCA JIMÉNEZ CASTILLO

Diputada Federal

## 6. Agenda Post 2015

- Asegurar que en la agenda de desarrollo post 2015, la eliminación de todas las formas y manifestaciones de violencia contra la mujer y la niña en todas sus dimensiones, sea considerado un imperativo ético y democrático, que incluya indicadores que midan el empoderamiento, la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia

El resultado principal de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), son las conclusiones convenidas de los temas prioritarios "en las deliberaciones anuales se adopte una decisión sobre el tema prioritario, en forma de conclusiones convenidas, negociadas por todos los Estados en las que se señalen las deficiencias y dificultades para el cumplimiento de los compromisos y se hagan recomendaciones orientadas a la adopción de medidas para todos los Estados, órganos intergubernamentales, mecanismos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas y otros interesados a fin de agilizar su aplicación, a las que se dará amplia difusión en el Sistema de las Naciones Unidas, según corresponda, y que a su vez difundirán ampliamente todos los Estados en el ámbito nacional, según convenga".

Además, de las conclusiones convenidas, la Comisión aprueba una serie de resoluciones sobre cuestiones diversas. Y se organizan varios eventos paralelos en torno a la Comisión que también llaman la atención sobre aspectos fundamentales del trabajo a favor de la igualdad de género.

Cabe destacar que las conclusiones convenidas son de carácter **histórico** al ser un testimonio del compromiso y responsabilidad de los 45 miembros para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas después de 10 años que la Comisión asumió el tema. Los 45 miembros son:

- Trece (13) de África
- Once (11) de Asia
- Nueve (9) de América Latina y el Caribe
- Ocho (8) de Europa occidental y otros Estados
- Cuatro (4) de Europa Oriental



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# BLANCA JIMÉNEZ CASTILLO

## Diputada Federal

Así mismo, reconocen que el femicidio/feminicidio/muerte violenta de mujeres asociadas con el género constituyen un problema de magnitud creciente en la región, si bien en la mayoría de los países se cuenta con marcos legales avanzados e integrales en materia de violencia contra las mujeres, incluyendo la trata de personas y la violencia contra las mujeres migrantes; así como la “naturalización” de la violencia contra las mujeres en algunos ámbitos de la sociedad, junto a la falta de acceso a la justicia y a una respuesta estatal integral y contundente.

Agradeciendo de antemano su valiosa atención, quedo a sus órdenes,

Atentamente.-





